

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal representante del Alto Estado Mayor en la Comisión Interministerial para estudio de la Seguridad Social en las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada al Contralmirante don Pascual Pery Junquera.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocal representante del mismo en la Comisión Interministerial creada por Orden de 20 de abril de 1970 para estudio de la Seguridad Social en las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada al Contralmirante don Pascual Pery Junquera, en sustitución del Vicealmirante don Antonio González-Alier Balseyro, por cese en su actual destino.

Como miembro de la referida Comisión percibirá las asistencias reglamentarias, con cargo a los créditos cifrados en el presupuesto de sus respectivos Ministerios para estas atenciones. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Marina en la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval al Capitán de Fragata don Fernando Sebastian Dacosta.

Excmos. Sres.: Para sustituir al Capitán de Fragata don Carlos Vélez Vázquez, que formaba parte como Vocal representante del Ministerio de Marina en la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval, constituida por Orden de 13 de febrero de 1969,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para sustituirle al Capitán de Fragata don Fernando Sebastian Dacosta, con derecho al percibo de las asistencias que reglamentariamente le correspondan.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio del Aire en la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval al Comandante de Aviación SV. (DEM) don Luis Fernando Suevos Orduña.

Excmos. Sres.: Para sustituir al Comandante de Aviación SV. (DEM) don Porfirio Chillon Corbalán, Vocal representante del Ministerio del Aire en la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval, constituida por Orden de 13 de febrero de 1969,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para sustituirle al Comandante de Aviación SV. (DEM) don Luis Fernando Suevos Orduña, con derecho al percibo de las asistencias que reglamentariamente le correspondan.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 16 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para estudio del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional al Teniente Coronel don Isidro Martín Fernández de Esquide.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Aire, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal de la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1963 y constituida por Orden de 13 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 278) al Teniente Coronel don Isidro Martín Fernández de Es-

quide, en sustitución del Comandante don Antonio Maeso Ruiz, que ha pasado a otro destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 16 de febrero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo y de la Vivienda, y General Jefe del Alto Estado Mayor.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso número 1/1971, de traslados, por méritos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Hmos. Sres.: Visto el concurso número 1/1971, de traslados, por méritos, convocado por Resolución de 12 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril y, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 59, del siguiente día),

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del citado concurso, destinado a los funcionarios que se expresan en la relación adjunta, a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar, previamente, el reintegro al servicio activo, procedente de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

AR4PG4741. Jiménez Alemán, Juan.
AR4PG5034. Santiago Rodríguez, Máximo.
AR4PG5320. Alhama Rios, Rafael.
AR4PG5677. Riveiro González, Gerardo.
AR4PG5794. Redondo Arranz, Teodosio.
AR4PG5882. López Aceiro, José.
AR4PG5980. Esquinas Mateos, Antonio.
AR4PG6196. Romero Fernández, Eduardo Luis.
AR4PG6204. Eito Canardo, Enrique.
AR4PG6448. Merino Ortega, Gregorio.
AR4PG6523. Lorenzo Peraza, Jacinto.
AR4PG6674. Gómez Ramos, Guillermo.
AR4PG7167. Díez Navascués, Luciano.
AR4PG7293. González Coca, Domiciano.
AR4PG7335. Elorrieta Foronda, Maximino.
AR4PG7441. Díaz Martín, Gratiniano.
AR4PG7977. Méndez Estébanez, Angel.
AR4PG8100. Garrote de la Iglesia, Fabriciano.
AR4PG8265. Encinas Rodríguez, Teófilo.
AR4PG8407. Jiménez Visiación, Juan.
AR4PG8622. Pérez Escudero, Juan.
AR4PG8649. Gofit Maestu, Teodoro.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a Dependencias o Unidades determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija a los funcionarios que se les destina y ordenen asimismo a sus respectivas Jefaturas de Personal que, de modo inmediato, den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si fuese en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos que, igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o dependencias afectados consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reintegro al servicio activo, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Director general, José Luis López Henares.

Hmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles. Sres. ...